



Resolución de Dirección **3 / 2026 - SRS -UNSa**
Modifica la RD N° 121/2025 SRS UNSa. EXP SRMRF 1509/2025 y EXP
23131/2023 - Canon Banco Patagonia.
De: SRS-Económica



Salta,
18/02/2026

VISTO:

La Resolución de Dirección N° 121/2025 SRS UNSa. y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Dirección N° 121/2025 SRS UNSa. Aprueba un gasto correspondiente a Canon Banco Patagonia.

Que se produjo un error involuntario al colocar el número de expediente del cual forma parte la rendición.

Que el Expediente correcto es el N°1509/2025 SRMRF.

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/1972) Establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

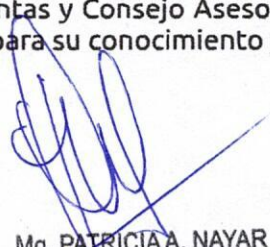
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modificar el la resolución de Dirección N° 121/2025, en donde dice EXP SRMRF N° 1507/2025, debe decir EXP SRMRF N° 1509/2025.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y publíquese en el Boletín Oficial para su conocimiento y efectos.


Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA




Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA